



# H. Ayuntamiento Constitucional Melchor Ocampo 2022-2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Acta número: 092<sup>a</sup>  
Sesión Ordinaria  
Tipo: Pública  
Régimen: Resolutiva

En el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; siendo las catorce horas con veintidós minutos del día doce de abril del año dos mil veinticuatro; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, fracciones I párrafo I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 117, 121, 122, 123, 124 y 128 fracciones I, VII, VIII, XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28 29, 30, 31 fracción I, 48 fracciones I, II, III y 91 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado Libre y Soberano de México; Capítulo Tercero del Reglamento de Cabildo del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; se dan cita en la Sala de Cabildos “Andrés A. Sánchez Cervantes”; los integrantes del Honorable Ayuntamiento: **CC. Victoria Aurelia Viquez Vega**, Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo; **Juan Pablo Ortiz Zúñiga**, Síndico Municipal; **Fanny Trujillo Espinosa**, Primera Regidora; **Reyes Martínez Blancas**, Segundo Regidor; **Brisa Escalona Pérez**, Tercera Regidora; **Israel Ávila Navarrete**, Cuarto Regidor; **María de Jesús González Bautista**, Quinta Regidora; **Gerardo Isidro Granados Robles**, Sexto Regidor y **Armando Genaro Rivero Piña**, Séptimo Regidor; integrantes del Honorable Cabildo; con el fin de celebrar la **NONGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA**, convocada para el día de la fecha, con el fin de atender asuntos de carácter administrativo y de interés para el Municipio, bajo el siguiente:-----

-----Orden del Día -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quorum. -----
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
- 3.- Presentación de Dictamen por parte de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal en referencia a la normatividad aprobada por parte de la Comité de Mejora Regulatoria en los meses de diciembre de Dos mil Veintitrés y Marzo de Dos mil Veinticuatro, y en su caso aprobación de los Reglamentos y Manuales de diferentes áreas de la Administración Pública Municipal. -----
- 4.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para autorizar; a la Presidenta Municipal asistida por la Secretaria del Ayuntamiento; a suscribir Convenio de Afectación y Reubicación del predio propiedad del C. Gustavo Elihu Martínez Valdovino, debido a la construcción del Libramiento en Avenida del Trabajo Poniente, calle Dolores y Zitlaltepec en Visitación. -----
- 5.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para otorgar una licencia sin goce de sueldo para ausentarse de su cargo, a la Lic. Fanny Trujillo Espinosa, Primera Regidora del H. Ayuntamiento Constitucional de Melchor Ocampo, Estado de México. -----
- 6.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para otorgar una licencia sin goce de sueldo para ausentarse de su cargo, a la Dra. Brisa Escalona Pérez, Tercera Regidora del H. Ayuntamiento Constitucional de Melchor Ocampo, Estado de México. -----
- 7.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticuatro. -----
- 8.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la Afectación de la Cuenta de Resultados de Ejercicios anteriores, para los meses de enero y febrero del Dos mil Veinticuatro. -----
- 9.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de las modificaciones y adiciones al Programa Operativo Anual de Obra para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticuatro. -----
- 10- Asuntos Generales. -----
- 11.- Clausura de la Sesión. -----

**Punto número Uno. Lista de asistencia y declaración de quorum.** En uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que realice el pase de lista y verifique si existe quorum legal para sesionar, al tiempo de instruir a la Secretaria del Ayuntamiento de lectura al punto del orden del día. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento, **realiza el pase de lista** a los integrantes del Cuerpo Edilicio, estando presentes



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

los siguientes: CC. **Victoria Aurelia Viquez Vega** Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, presente; **Juan Pablo Ortiz Zúñiga** Síndico Municipal, presente; **Fanny Trujillo Espinosa** Primera Regidora, presente; **Reyes Martínez Blancas** Segundo Regidor, presente; **Brisa Escalona Pérez** Tercera Regidora, presente; **Israel Ávila Navarrete** Cuarto Regidor, presente; **María de Jesús González Bautista** Quinta Regidora, presente; **Gerardo Isidro Granados Robles** Sexto Regidor, presente y **Armando Genaro Rivero Piña** Séptimo Regidor, presente. Al concluir, la Secretaria informa a la Presidenta Municipal, **que se encuentran presentes nueve integrantes de este Honorable Cabildo; existiendo por tanto quórum legal para la instalación formal de la sesión.** Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que asiente en el acta, la existencia de quorum legal para sesionar y enseguida, informa que siendo las trece horas con diez minutos del día diecinueve de abril del año dos mil veinticuatro declara formalmente instalada la **Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva.** Siendo válidos y de aplicación general los acuerdos aquí tomados para presentes, ausentes y disidentes. Instruyendo la Presidenta Municipal a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente debidamente en el acta, para los efectos legales que a derecho correspondan y continúe con el siguiente punto en el Orden del Día. -----

**Punto número Dos. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.** La Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que proceda a dar lectura a la orden del día, quien procede hacerlo. Posteriormente la Presidenta Municipal instruye de nueva cuenta a la Secretaria para que someta a votación el orden del día. Continuando la Secretaria del Ayuntamiento somete a votación el punto mencionado e informa a la Presidenta Municipal, que el orden del día ha sido aprobado por **mayoría de ocho votos y el voto en contra del Cuarto Regidor.** Posteriormente; la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente en el acta, para los efectos legales conducentes. -----

**Punto número Tres. - Presentación de Dictamen por parte de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal en referencia a la normatividad aprobada por parte de la Comité de Mejora Regulatoria en los meses de diciembre de Dos mil Veintitrés y Marzo de Dos mil Veinticuatro, y en su caso aprobación de los Reglamentos y Manuales de diferentes áreas de la Administración Pública Municipal.** En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continuo; la Secretaria del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto. La Presidenta Municipal cede el uso de la palabra a la Lic. Fanny Trujillo Espinosa, Primera Regidora y Presidenta de la Comisión de Revisión y Reglamentación Municipal para que explique el Dictamen. En uso de la palabra la Primera Regidora por un espacio de tiempo explica los trabajos que llevó a cabo la comisión en su sesión del pasado ocho de abril y en la que posteriormente después de analizar y revisar la normatividad, dictaminaron ponerla a consideración del Cuerpo Edilicio para su aprobación. En uso de la palabra la Presidenta Municipal pregunta si alguien tiene alguna participación en relación con la propuesta para aprobar la normatividad dictaminada por la comisión, preguntando si alguien tiene alguna pregunta. Al no haber ningún comentario y al no haber más participaciones, continuando la Presidenta Municipal la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento someter a votación la propuesta de la aprobación de los Reglamentos y Manuales. Acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento, somete a votación la propuesta para la aprobación de la normatividad municipal aprobada ya por el Comité de Mejora Regulatoria en sesiones del mes de diciembre de dos mil veintitrés y marzo de dos mil veinticuatro en relación a diferentes reglamentos y manuales de la Administración Pública Municipal, así como el Reglamento y Manual de los Juzgados Cívicos, por los que estén a favor, sirvan levantar la mano. Continuando la Secretaria del Ayuntamiento informa al Cabildo que la propuesta ha sido aprobada por **unanimidad de votos,** tomándose los siguientes acuerdos: --

**Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de votos; la normatividad municipal aprobada ya por el Comité de Mejora Regulatoria en sesiones del mes de diciembre de dos mil veintitrés y marzo de dos mil veinticuatro en relación a diferentes reglamentos y manuales de la Administración Pública Municipal y dictaminados y aprobados por la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, los cuales se integran en su totalidad en el Anexo Uno de la presente Acta. -----**



# H. Ayuntamiento Constitucional Melchor Ocampo 2022-2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Segundo.- La normatividad aprobada es la siguiente: Manual de Organización y Manual de Procedimientos de la Dirección de Administración del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; Manual de Organización y Manual de Procedimientos de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; Manual de Procedimientos de la Contraloría Interna Municipal del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; Manual de Organización de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; Reglamento Interno para el Manejo Integral de los Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; Manual de Organización de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil Bomberos del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; Manual de Organización y Manual de Procedimientos de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Movilidad del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; Manual de Organización y Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Melchor Ocampo; Manual de Organización y Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; y Reglamento Interno, Manual de Organización y Manual de Procedimientos de los Juzgados Cívicos del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.

Tercero. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique y notifique el acuerdo a las áreas de la administración pública municipal involucradas, para su ejecución y cumplimiento, hasta su total conclusión.

Tercero. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal para su difusión y fines legales a que haya lugar.

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan, quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, del orden del día.

Punto número Cuatro. - Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para autorizar; a la Presidenta Municipal asistida por la Secretaria del Ayuntamiento; a suscribir Convenio de Afectación y Reubicación del predio propiedad del C. Gustavo Elihu Martínez Valdovino, debido a la construcción del Libramiento en Avenida del Trabajo Poniente, calle Dolores y Zitlaltepec en Visitación. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continuo; la Secretaria del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto. En uso de la palabra la Presidenta Municipal informa que ya se adquirieron los dos predios por donde va a construirse el Libramiento y la Directora de Obras ya necesita iniciar los trabajos de la obra, pero para que el libramiento salga a la esquina por lo donde se encuentra el panteón nuevo de Dolores Dos, habrá que hacer una permuta de predio propiedad municipal, para respetar el ancho del libramiento, por lo que cede el uso de la palabra al Síndico Municipal para que amplíe el punto. En uso de la palabra el Síndico Municipal informa que se llevaron una serie de negociaciones para liberar esa vialidad y el ciudadano Gustavo Elihu Martínez Valdovino tuvo una afectación en su predio y en compensación se le otorgará un excedente del predio que ocupa el panteón Dolores dos y se reubicara al ciudadano, así mismo le solicita a la Presidenta Municipal se empiecen los trabajos para que el ciudadano sea reubicado hacer un recorrido con Catastro, Desarrollo Urbano y Obras Públicas y hacerle entrega del predio en el que se reubicará. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que con el trazo y construcción de esta vialidad se va afectar la totalidad del predio del ciudadano y el estaba haciendo el trámite del pago de impuestos y se platicó con el ciudadano y se le explicó el beneficio que tendría con la vialidad, y se le comentó que se le reubicaría en el sobrante del predio del panteón Dolores Dos, y en los puntos acuerdos que se tomen, se le girará la instrucción a la Jefatura de Catastro para que se avoque a realizar el levantamiento con su plano manzanero, con las nuevas medidas para que él pueda dar de alta su predio, así como la Dirección de Obras Publicas delimite correctamente el predio. Al término de las exposiciones y al no haber ninguna otra participación, continuando la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que someta a consideración la propuesta en los términos ya expuestos. Informando la Secretaria del Ayuntamiento que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos, tomándose los siguientes acuerdos:

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de votos; autorizar a la Presidenta Municipal asistida por la Secretaria del Ayuntamiento a suscribir Convenio de Afectación y Reubicación del predio propiedad del C. Gustavo Elihu Martínez Valdovino, debido a la construcción del Libramiento en Avenida del Trabajo Poniente, calle Dolores y Zitlaltepec en Visitación.. -----

Segundo. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique y notifique el acuerdo a las áreas de la administración pública municipal involucradas, para su ejecución y cumplimiento. -----

Tercero. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal para los fines legales a que haya lugar. -----

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, continuando con el siguiente punto del orden del día.-----

Punto número Cinco. - Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para otorgar una licencia sin goce de sueldo para ausentarse de su cargo, a la Lic. Fanny Trujillo Espinosa, Primera Regidora del H. Ayuntamiento Constitucional de Melchor Ocampo, Estado de México. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continuo; la Presidenta Municipal informa que la Primera Regidora ingreso un oficio en el que solicita una licencia sin goce de sueldo para ausentarse de su cargo durante el periodo comprendido del veintidós de abril al tres de junio del presente año, por lo que pregunta si alguien tiene algún comentario al respecto de la propuesta para otorgar la licencia solicitada por la Primera Regidora. Al no haber ningún comentario y ninguna intervención, continuando la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento someter a votación la propuesta en los términos antes comentados. Acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento, somete a votación la propuesta de este punto, e informa al Cabildo que la propuesta ha sido aprobada por **unanimidad de votos**, tomándose los siguientes acuerdos: --

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de votos; otorgar una licencia sin goce de sueldo para ausentarse de su cargo, a la Lic. Fanny Trujillo Espinosa, Primera Regidora del H. Ayuntamiento Constitucional de Melchor Ocampo, Estado de México, durante el periodo comprendido del veintidós de abril al tres de junio del Dos mil Veinticuatro. -----

Segundo. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique y notifique el acuerdo a las áreas de la administración pública municipal involucradas, para su ejecución y cumplimiento, hasta su total conclusión. -----

Tercero. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal para su difusión y fines legales a que haya lugar. -----

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan, quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, del orden del día.-----

Punto número Seis. - Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para otorgar una licencia sin goce de sueldo para ausentarse de su cargo, a la Dra. Brisa Escalona Pérez, Tercera Regidora del H. Ayuntamiento Constitucional de Melchor Ocampo, Estado de México. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continuo; la Secretaria del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto. En uso de la palabra la Presidenta Municipal informa que la Doctora Brisa el día dieciséis del presente mes, ingresó un oficio solicitando una licencia sin goce de sueldo para ausentarse de su cargo durante el periodo comprendido del veintidós de abril al tres de junio del Dos mil Veinticuatro, preguntando si alguien tiene algún comentario con respecto a lo planteado. En uso de la palabra la Tercera Regidora pregunta a la Secretaria del Ayuntamiento si habrá una suplencia o si habría que entregar algo. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento comenta que los suplentes han estado inquietos, sin embargo, mientras se tenga el quorum legal, no habría necesidad de llamarlos, puntualizando que se está en el proceso electoral y hasta el momento se desconoce quién solicitará licencia, comentando que seguramente a partir de la próxima semana se sabrá con seguridad y se



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

tomará la decisión de llamar si o no a los suplentes. Al término de la participación, continuando la Presidenta Municipal informa que al no haber ninguna otra participación, a la Secretaria del Ayuntamiento someter a votación la propuesta en los términos antes comentados. Acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento, somete a votación la propuesta de este punto, e informa al Cabildo que la propuesta ha sido aprobada por **unanimidad de votos**, tomándose los siguientes acuerdos:-----

**Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de votos; otorgar una licencia sin goce de sueldo para ausentarse de su cargo, a la Dra. Brisa Escalona Pérez, Tercera Regidora del H. Ayuntamiento Constitucional de Melchor Ocampo, Estado de México, durante el periodo comprendido del veintidós de abril al tres de junio del Dos mil Veinticuatro.**-----

**Segundo. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique y notifique el acuerdo a las áreas de la administración pública municipal involucradas, para su ejecución y cumplimiento, hasta su total conclusión.**-----

**Tercero. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal para su difusión y fines legales a que haya lugar.**-----

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan, quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, del orden del día.-----

**Punto número Siete. - Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticuatro.** En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continuo; la Secretaria del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto. En uso de la palabra la Presidenta Municipal solicita autorización para que el C.P. Juan Carlos Chávez Tapia, Tesorero Municipal haga la exposición del punto, lo que es autorizado por los integrantes del Cuerpo Edilicio. En uso de la palabra el Tesorero Municipal lleva a cabo la siguiente:-----

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

ARTÍCULOS 115, FRACCION IV PRIMER PARRAFO Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LAS LEGISLATURAS ESTABLEZCAN A SU FAVOR; LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE QUE DISPONGAN LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE ADMINISTRARÁN CON EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS A LOS QUE ESTÉN DESTINADOS.

ARTICULOS 305 SEGUNDO PARRAFO, 310 FRACCIÓN I, 317 BIS-A, 318 PRIMERO Y SEGUNDO PARRAFO, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; EL EGRESO PODRÁ EFECTUARSE CUANDO SE CUENTE CON EL RECURSO DISPONIBLE DE ACUERDO A LA RECAUDACIÓN CONSIDERADA EN LA LEY DE INGRESOS, ASÍ COMO QUE EXISTA PARTIDA ESPECÍFICA DE GASTO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO Y SALDO SUFICIENTE PARA CUBRIRLO Y NO PODRÁ CUBRIR ACCIONES O GASTOS FUERA DE LOS PROGRAMAS Y CALENDARIOS A LOS QUE CORRESPONDAN POR SU PROPIA NATURALEZA; EL EJECUTIVO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA PODRÁ DETERMINAR REDUCCIONES, DIFERIMIENTOS O CANCELACIONES DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS EN LOS PROGRAMAS EN LOS SIGUIENTES CASOS: I. CUANDO REPERCUTAN EN UNA DISMINUCIÓN DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS. EN EL CASO A QUE SE REFIERE ESTA FRACCIÓN, EL EJECUTIVO ESTATAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA, ÚNICAMENTE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL EN EL QUE SE PRESENTEN ALGUNOS DE ESTOS SUPUESTOS, ORDENARÁ A LOS ENTES PÚBLICOS DE ACUERDO CON SU NATURALEZA JURÍDICA Y SEGÚN CORRESPONDA, REALIZAR LAS REDUCCIONES A SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, EN LOS RUBROS DE GASTO QUE NO CONSTITUYAN UN SUBSIDIO ENTREGADO DIRECTAMENTE A LA POBLACIÓN, A EFECTO DE SALVAGUARDAR EL INTERÉS SOCIAL Y PÚBLICO DE LA ENTIDAD, OBSERVANDO LAS MEDIDAS DE DISCIPLINA, EQUILIBRO PRESUPUESTARIO Y TRANSPARENCIA.



EN CASO DE NO HACERLO O CUANDO LOS MISMOS NO RESULTEN SUFICIENTES, LA SECRETARÍA DEBERÁ APLICAR DIRECTAMENTE LOS AJUSTES NECESARIOS, NOTIFICANDO A LAS MISMAS. EL EJECUTIVO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA Y LOS MUNICIPIOS, A TRAVÉS DEL CABILDO, PODRÁN AUTORIZAR EROGACIONES ADICIONALES A LAS APROBADAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CON CARGO A LOS EXCEDENTES QUE, EN SU CASO, RESULTEN DE LOS INGRESOS AUTORIZADOS EN LAS LEYES DE INGRESOS ESTATAL Y MUNICIPAL. LOS INGRESOS EXCEDENTES DERIVADOS DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN, DEBERÁN SER DESTINADOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA, A LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: EN SU CASO, EL REMANENTE PARA: A) INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA, A TRAVÉS DE UN FONDO QUE SE CONSTITUYA PARA TAL EFECTO, CON EL FIN DE QUE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES SE EJERZAN A MÁS TARDAR EN EL EJERCICIO INMEDIATO SIGUIENTE; LAS SOLICITUDES DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA QUE PRESENTEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS A TRAVÉS DE SU DEPENDENCIA COORDINADORA DE SECTOR, DEBERÁN SER AUTORIZADAS POR LA SECRETARÍA, CON BASE AL DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL, QUE EMITA SU TITULAR, JUSTIFICANDO EL ORIGEN DE LOS RECURSOS, CUMPLIENDO LOS MISMOS REQUISITOS PLANTEADOS EN EL ARTÍCULO 317 BIS DE ESTE CÓDIGO. EN EL CASO DE LOS MUNICIPIOS, LOS AYUNTAMIENTOS PODRÁN AUTORIZAR LA ADECUACIÓN SOLICITADA, LA CUAL EMITIRÁ LA TESORERÍA PREVIA REVISIÓN DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN O BIEN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA O LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS MUNICIPIOS QUE TENGAN ENCOMENDADA ESTA RESPONSABILIDAD.

ARTÍCULOS 93 Y 95 FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL ; LA TESORERÍA MUNICIPAL ES EL ÓRGANO ENCARGADO DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS MUNICIPALES Y RESPONSABLE DE REALIZAR LAS EROGACIONES QUE HAGA EL AYUNTAMIENTO; SON ATRIBUCIONES DEL TESORERO MUNICIPAL: I. ADMINISTRAR LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

ARTICULOS 48 FRACCIONES II Y 64 DEL BANDO MUNICIPAL 2024 DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO; LA TESORERÍA MUNICIPAL ES EL ÓRGANO ENCARGADO DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS MUNICIPALES, ASÍ COMO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y RESPONSABLE DE REALIZAR LAS EROGACIONES QUE REALICE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES.

#### ANTECEDENTES

I. DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 19, FRACCIÓN IV, CUARTO PÁRRAFO, 21, FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO, Y 21 BIS DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA (LFPRH), LA "SECRETARÍA" CONSTITUYÓ UN FIDEICOMISO PÚBLICO DENOMINADO FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF), CON EL OBJETO DE COMPENSAR LA DISMINUCIÓN EN EL MONTO DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE CON RESPECTO A LO ESTIMADO EN LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE.

II. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 19, FRACCIÓN IV, TERCER PÁRRAFO, 21, FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO Y 21 BIS, FRACCIÓN VIII DE LA LFPRH, LA COMPENSACIÓN CON LOS RECURSOS DEL FEIEF REFERIDA EN EL ANTECEDENTE ANTERIOR, SE REALIZARÁ DE ACUERDO CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN QUE SE PUBLIQUEN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

III. EL 26 DE MARZO DE 2009 SE PUBLICARON EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LAS "REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS" (REGLAS DE OPERACIÓN), MISMAS QUE FUERON MODIFICADAS MEDIANTE DIVERSOS ACUERDOS PUBLICADOS EN EL MISMO ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL EL 4 DE OCTUBRE DE 2013, 26 DE FEBRERO DE 2014 Y 7 DE AGOSTO DE 2020, LAS CUALES PREVÉN QUE:

1. DURANTE EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE, CON BASE EN UNA PROYECCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS QUE ELABORE LA "SECRETARÍA", EN LA QUE SE DETERMINE LA DISMINUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE, SE PODRÁN REALIZAR LAS COMPENSACIONES PROVISIONALES QUE PROCEDAN PARA COMPENSAR A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS LA DISMINUCIÓN EN EL MONTO DE LAS PARTICIPACIONES VINCULADAS CON LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE ESTIMADA EN LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA, DE ACUERDO CON LO



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 21, FRACCIÓN II, PÁRRAFO SEGUNDO, 21 BIS DE LA LFPRH, Y 12 A DE SU REGLAMENTO.

2. LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEBERÁN ENTREGAR A LOS MUNICIPIOS O DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SEGÚN SEA EL CASO, LAS CANTIDADES QUE, DE CONFORMIDAD CON LAS COMPENSACIONES REFERIDAS EN EL NUMERAL ANTERIOR, LES CORRESPONDAN, DE ACUERDO CON LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL (LCF) Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

3. CUANDO LAS CANTIDADES ENTREGADAS MEDIANTE LAS COMPENSACIONES PROVISIONALES SEAN SUPERIORES A LA DETERMINACIÓN ANUAL DE LA DISMINUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES VINCULADAS CON LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEBERÁN REALIZAR EL REINTEGRO DE LOS RECURSOS QUE CORRESPONDA AL FEIEF, SIN NINGUNA CARGA FINANCIERA ADICIONAL, CONFORME AL MONTO QUE LES SEA COMUNICADO.

4. PARA LLEVAR A CABO EL REINTEGRO INDICADO EN EL NUMERAL QUE ANTECEDE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 90., ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LCF, LA "SECRETARÍA" SUSCRIBIRÁ UN CONVENIO CON CADA UNA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA AJUSTAR LAS DIFERENCIAS QUE, EN SU CASO, RESULTEN ENTRE LAS COMPENSACIONES PROVISIONALES TRIMESTRALES O, EN SU CASO, MENSUALES, SEGÚN CORRESPONDA Y LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES AL MONTO ANUAL QUE SE DETERMINE PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE.

5. DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO; LOS RECURSOS TRANSFERIDOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LAS COMPENSACIONES DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS MEDIANTE EL FIDEICOMISO, SON ANÁLOGOS A LAS PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES; LA APLICACIÓN Y EROGACIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LAS COMPENSACIONES DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DEL FIDEICOMISO, SE REALIZARA CONFORME LO DETERMINEN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

QUE EN LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES, EN EL PUNTO 3 INCISO B) SE AUTORIZÓ LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024, POR UN MONTO DE \$323,569,805.34 (TRESCIENTOS VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS 34/100 M. N.).

**DERIBADO DEL SALDO CON EL QUE CUENTA EL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 (FEIEF), POR LA CANTIDAD DE \$2,814,339.05 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 05/100 M.N.)** DICHS RECURSOS SON UN REMANENTE DEL EJERCICIO FISCAL 2023, TODAVEZ QUE YA NO FUE POSIBLE EJECUTARLOS POR LOS TIEMPOS DE CIERRE DE DICHO EJERCICIO, REALIZANDO EL DEVENGO DE GASTOS QUE QUEDARON PENDIENTES DE PAGAR Y QUE EN EL PRESENTE EJERCICO SE ESTAN PAGANDO Y CON LA FINALIDAD DE DAR PRIORIDAD AL CAPITULO 6000 INVERSIÓN PUBLICA Y DAR CONTINUIDAD CON EL MONTO PROGRAMADO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA PUBLICA SE MUESTRA A CONTINUACIÓN LA PROPUESTA DE DISTRIBUCION DE DICHS RECURSOS:

| CONCEPTO   | IMPORTE FEIEF |
|--|---------------|
| PAGO MATERIALES PARA OBRA CONSTRUCCION DE SANITARIOS ESC. SEC. FRANCISCO I MADERO EN SAN FRANCISCO TENOPALCO (ADEFA) | 16,506.00     |
| PAGO OBRA PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO DE CALLE SAUCES (ADEFA)   | 149,903.59    |



**H. Ayuntamiento Constitucional  
Melchor Ocampo 2022-2024**



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

|  |                     |
|--|---------------------|
| PAGO OBRA CONSTRUCCION DE CANALETA SANITARIA UBICADA EN AVENIDA ALVARO OBREGON PUEBLO DE VISITACIÓN (ADEFAS) | 144,683.00          |
| PAGO OBRA CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO DE CALLE EMILIO CHUAYFFET (ADEFAS)                               | 191,386.25          |
| COMPLEMENTO DE OBRA PAVIMENTO CON ADOQUIN CDA. FRANCISCO I MADERO, COL XACOPINCA (ADEFAS)                    | 333,093.58          |
| <b>TOTAL DE PAGO ADEFAS OBRAS 2023</b>   | <b>835,572.42</b>   |
| <b>TOTAL PARA ASIGNAR A OBRA 2024</b>  | <b>1,978,766.63</b> |
| <b>TOTAL INCREMENTO FEIEF</b>  | <b>2,814,339.05</b> |

*[Handwritten signature]*

ASIMISMO LA OBRA PROGRAMADA DE 2024, TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA SEC OFICIAL NUMERO 0119 LAURA MENDEZ DE CUENCA CCT15EES1250D DE 2024 QUE ACTUALMENTE ESTA PRESUPUESTADA POR \$1,978,766.63 CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD)2024, DEBIDO A QUE ESTE ES UN RECURSO QUE ESTA SUJETO A QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO MINISTRE AL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO Y QUE AUN NO SEA MINISTRADO, PARA DAR ESTAR EN POSIBILIDAD DE INICIAR LOS TRABAJOS DE LA OBRA EN MENCION , LA PROPUESTA CONSIDERA CAMBIAR DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO PARA EJECUTAR DICHA OBRA CON LOS RECURSOS DEL FEIEF (150102) DISMINUYENDO ASI LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD) 2024, POR LA CANTIDAD DE \$1,978,766.63.

| MOVIMIENTO   | PROGRAMA   | IMPORTE           |
|--|------------|-------------------|
| INCREMENTA   | FEIEF 2023 | 2,814,339.05      |
| DISMINUYE  | PAD 2024   | 1,978,766.63      |
| <b>TOTAL DE AMPLIACION AL PRESUPUESTO CONSIDERANDO LOS INCREMENTOS Y DISMINUCIONES</b> |            | <b>835,572.42</b> |

*[Handwritten signature]*

POR LO ANTERIOR ES CONVENIENTE SOMETER A CONSIDERACION LA PROPUESTA DE LA MODIFICACION A LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO ESTADO DE MEXICO, POR AUMENTO DE RECURSOS DE \$2,814,339.05 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 05/100 M.N.) PROVENIENTES DEL SALDO POR EJECUTAR DEL FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 (FEIEF), CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 150102 , Y UNA DISMINUCION DE \$1,978,766.63 (UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 63/100 M.N.). DE LOS RECURSOS PROGRAMADOS DEL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD) 2024 CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 260102, DANDO UN TOTAL DE INCREMENTO DE \$835,572.42 (OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 42/100 M.N.) PARA QUEDAR CON UNA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024, POR LA CANTIDAD DE \$324,405,377.76 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 76/100 M.N.).

COMO A CONTINUACION SE DESCRIBE:

*[Handwritten signature]*



# H. Ayuntamiento Constitucional Melchor Ocampo 2022-2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**A) AUMENTO A LA LEY DE INGRESOS PARA QUEDAR EN \$324,405,377.76 (TRECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 76/100 M.N.):**

## PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

### PbRM-03b CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

| CTA         | CONCEPTO  | PRESUPUESTO AUTORIZADO 2024 | AUMENTO             | DISMINUYE           | PRESUPUESTADO AUTORIZADO MODIFICADO 2024 |
|-------------|---|-----------------------------|---------------------|---------------------|--|
|             | <b>LEY DE INGRESOS ESTIMADA</b>   | <b>323,569,805.34</b>       | <b>2,814,339.05</b> | <b>1,978,766.63</b> | <b>324,405,377.76</b>                    |
| <b>4000</b> | <b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>  | <b>323,569,805.34</b>       | <b>2,814,339.05</b> | <b>1,978,766.63</b> | <b>324,405,377.76</b>                    |
| 4100        | Ingresos de Gestión   | 92,895,308.17               | -                   | -                   | 92,895,308.17                            |
| 4110        | Impuestos   | 41,891,387.13               | -                   | -                   | 41,891,387.13                            |
| 4120        | Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social   | -                           | -                   | -                   | -  |
| 4130        | Contribuciones de Mejoras   | 7,780,900.25                | -                   | -                   | 7,780,900.25                             |
| 4140        | Derechos  | 34,644,727.24               | -                   | -                   | 34,644,727.24                            |
| 4150        | Productos   | 8,578,293.55                | -                   | -                   | 8,578,293.55                             |
| 4160        | Aprovechamientos  | -                           | -                   | -                   | -  |
| 4170        | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios  | -                           | -                   | -                   | -  |
| <b>4200</b> | <b>Participaciones, Aportac, Convenios, Incentiv Deriv de la Colaborac Fiscal, Fond Distint de Aport, Transfer, Asignac, Subsidios y Subvenc, y Pen y Jub</b> | <b>230,674,497.17</b>       | <b>2,814,339.05</b> | <b>1,978,766.63</b> | <b>231,510,069.59</b>                    |
| 4210        | Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones                                   | 230,674,497.17              | 2,814,339.05        | 1,978,766.63        | 231,510,069.59                           |
| 4220        | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones  | -                           | -                   | -                   | -  |
| <b>4300</b> | <b>Otros Ingresos y Beneficios</b>  | <b>-</b>                    | <b>-</b>            | <b>-</b>            | <b>-</b>                                 |
| 4310        | Ingresos Financieros  | -                           | -                   | -                   | -  |
| 4320        | Incremento por Variación de Inventarios   | -                           | -                   | -                   | -  |
| 4330        | Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia  | -                           | -                   | -                   | -  |
| 4340        | Disminución del Exceso de Provisiones   | -                           | -                   | -                   | -  |
| 4350        | Ingresos Derivados de Financiamientos   | -                           | -                   | -                   | -  |
| 4390        | Otros Ingresos y Beneficios Varios  | -                           | -                   | -                   | -  |

**B) AUMENTO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA QUEDAR EN \$324,405,377.76 (TRECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 76/100 M.N.):**

## PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

### PbRM-04d CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

| CAPÍTULO    | CONCEPTO                               | PRESUPUESTO AUTORIZADO 2024 | AUMENTO             | DISMINUYE           | PRESUPUESTADO O AUTORIZADO MODIFICADO 2024 |
|-------------|--|-----------------------------|---------------------|---------------------|--|
| <b>8210</b> | <b>PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO</b> | <b>323,569,805.34</b>       | <b>2,814,339.05</b> | <b>1,978,766.63</b> | <b>324,405,377.76</b>                      |
| 1000        | SERVICIOS PERSONALES                   | 118,287,635.32              | 0.00                | 0.00                | 118,287,635.32                             |
| 2000        | MATERIALES Y SUMINISTROS               | 18,359,828.11               | 0.00                | 0.00                | 18,359,828.11                              |



# H. Ayuntamiento Constitucional Melchor Ocampo 2022-2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

|      |  |               |              |              |               |
|------|--|---------------|--------------|--------------|---------------|
| 3000 | SERVICIOS GENERALES                                    | 65,247,924.94 | 0.00         | 0.00         | 65,247,924.94 |
| 4000 | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 44,352,498.88 | 0.00         | 0.00         | 44,352,498.88 |
| 5000 | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                | 8,565,132.78  | 0.00         | 0.00         | 8,565,132.78  |
| 6000 | <b>INVERSION PUBLICA</b>                               | 55,205,827.00 | 1,978,766.63 | 1,978,766.63 | 55,205,827.00 |
| 7000 | INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES            | 0.00          | 0.00         | 0.00         | 0.00          |
| 8000 | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                         | 0.00          | 0.00         | 0.00         | 0.00          |
| 9000 | DEUDA PUBLICA  | 13,550,958.31 | 835,572.42   | 0.00         | 14,386,530.73 |

Al término de la exposición, continuando la Presidenta Municipal pregunta si alguien tiene algún comentario. En uso de la palabra el Cuarto Regidor manifiesta que como en ocasiones anteriores, no se les entrego la información con tiempo, para poderla analizar, por lo que está impedido para ejercer su voto. En uso de la palabra la Presidenta Municipal manifiesta que si no hay ningún otra participación, informa que al no haber ninguna otra participación, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento someter a votación la propuesta en los términos antes comentados. Acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento, somete a votación la propuesta de este punto, e informa al Cabildo que la propuesta ha sido aprobada por **mayoría de ocho votos y el voto en contra del Cuarto Regidor**, manifestando el Cuarto Regidor que el sentido de su voto, es porque no se les entrega la información con tiempo, para poder analizarla y emitir su voto, tomándose los siguientes acuerdos:-----

**Primero.** - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por mayoría de ocho votos y el voto en contra del Cuarto Regidor; la modificación a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México correspondiente al Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticuatro, por aumento de recursos de \$2,814,339.05 (Dos millones ochocientos catorce mil trescientos treinta y nueve pesos 05/100, M.N.) provenientes del saldo por ejecutar del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés (FEIEF) con fuente de financiamiento 150102 (ciento cincuenta mil ciento dos), y una disminución de \$1,978,766.63 (Un millón novecientos setenta y ocho mil setecientos sesenta y seis pesos 63/100, M.N.) de los recursos programados del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) Dos mil Veinticuatro, con fuente de financiamiento 260102 (doscientos sesenta mil ciento dos), dando un total de incremento de \$835,572.42 (Ochocientos treinta y cinco mil quinientos setenta y dos pesos 42/100, M.N.), para quedar con una Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondientes del Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticuatro, por la cantidad de \$324,405,377.76 (Trescientos veinticuatro millones cuatrocientos cinco mil trescientos setenta y siete pesos 76/100, M.N.). -----

**Segundo.** - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique y notifique el acuerdo a las áreas de la administración pública municipal involucradas, para su ejecución y cumplimiento, hasta su total conclusión. -----

**Tercero.** - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal para su difusión y fines legales a que haya lugar. -----

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan, quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, del orden del día.-----

**Punto número Ocho.** - Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la Afectación de la Cuenta de Resultados de Ejercicios anteriores, para los meses de enero y febrero del Dos mil Veinticuatro. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continuo; la Secretaria del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto. En uso de la palabra la Presidenta Municipal solicita autorización para que el C.P. Juan Carlos Chávez Tapia, Tesorero Municipal haga la exposición del punto, lo que es autorizado por los integrantes del



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Cuerpo Edilicio. En uso de la palabra el Tesorero Municipal por un amplio espacio de tiempo lleva a cabo la exposición del punto entregando a los integrantes del Cuerpo Edilicio la información en relación con el punto, al tiempo de ir respondiendo todas y cada una de las preguntas, dudas u observaciones que le hacen los integrantes del Cabildo. Al término de la participación, continuando la Presidenta Municipal informa que al no haber ninguna otra participación, a la Secretaria del Ayuntamiento someter a votación la propuesta en los términos antes comentados. Acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento, somete a votación la propuesta de este punto, e informa al Cabildo que la propuesta ha sido aprobada por **mayoría de ocho votos y la abstención del Cuarto Regidor**, tomándose los siguientes acuerdos:-----

**Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por mayoría de ocho votos y la abstención del Cuarto Regidor; la Afectación de la Cuenta de Resultados de Ejercicios anteriores, para los meses de enero y febrero del Dos mil Veinticuatro.**-----

**Segundo. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique y notifique el acuerdo a las áreas de la administración pública municipal involucradas, para su ejecución y cumplimiento, hasta su total conclusión.**-----

**Tercero. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal para su difusión y fines legales a que haya lugar.**-----

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan, quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, del orden del día.-----

**Punto número Nueve. - Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de las modificaciones y adiciones al Programa Operativo Anual de Obra para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticuatro.** En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continuo; la Secretaria del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto. En uso de la palabra la Presidenta Municipal solicita autorización para que la Ing. Arq. haga la exposición del punto, lo que es autorizado por los integrantes del Cuerpo Edilicio. En uso de la palabra Arq. Ing. Indira Guadalupe Pérez Ríos, Directora de Obras Públicas, por un amplio espacio de tiempo expone todos y cada uno de las modificaciones y adiciones que se llevan a cabo en el Plan Operativo Anual de Obra, al tiempo de ir respondiendo todas y cada una de las preguntas que le hacen los integrantes del Cabildo. Al término de la participación de la Directora de Obras Públicas, continuando la Presidenta Municipal pregunta si alguien tiene algún otro comentario y al no haber ninguna otra participación, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento someter a votación la propuesta en los términos antes comentados. Acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento, somete a votación la propuesta de este punto, e informa al Cabildo que la propuesta ha sido aprobada por **mayoría de ocho votos y la abstención del Cuarto Regidor**, tomándose los siguientes acuerdos:-----

**Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por mayoría de ocho votos a favor y la abstención del Cuarto Regidor; las modificaciones y adiciones al Programa Operativo Anual de Obra para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticuatro, el cual se integra en su totalidad en el Anexo Uno de la presente Acta.**-----

**Segundo. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique y notifique el acuerdo a las áreas de la administración pública municipal involucradas, para su ejecución y cumplimiento, hasta su total conclusión.**-----

**Tercero. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal para su difusión y fines legales a que haya lugar.**-----

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan, quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, del orden del día.-----

**Punto número Diez. - Asuntos Generales.** En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. En uso de la palabra



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

la Secretaria del Ayuntamiento informa que el punto corresponde a los Asuntos Generales. En uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento informe si se anotaron tres asuntos generales correspondientes al Segundo y Cuarto Regidores, y Síndico Municipal. Continuando la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al Segundo Regidor quien manifiesta solicita un mantenimiento permanente en el Faro de la plaza, ya que es un foco de infección y platicando con el delegado el le dijo que ponía el material y que el ayuntamiento ponga la mano de obra, informando que el año pasado se le dio mantenimiento pero hoy en día se encuentra nuevamente descuidado. En uso de la palabra la Presidenta Municipal informa que la Directora de Obras Públicas hará un proyecto para la reubicación de ese espacio. A continuación la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al Cuarto Regidor quien manifiesta que seguridad pública esta llevando a cabo detenciones debido a la propaganda electoral y se ha creado una polémica ya que se ve como abuso de autoridad y se van a poner las quejas por algunos compañeros o candidatos que están en este momento en campaña y solicita que no haya detenciones ya que para muchas de esas personas es su fuente de trabajo. Después de varias participaciones de parte de algunos integrantes del cuerpo edilicio con relación a lo planteado por el Cuarto Regidor. Continuando la Presidenta Municipal comenta que al término de la sesión volverá a platicar con el Director de Seguridad para que los elementos cumplan con las indicaciones que se les dan. Ya por último en uso de la palabra el Síndico Municipal informa que su primer tema ya se comentó antes de su participación y como segundo punto es una solicitud que se le hizo llegar a la Presidenta Municipal procediendo a dar lectura a la solicitud, en la que le piden un apoyo económico para solventar los gastos funerarios de un ciudadano que estaba laborando en Tulum en el estado de Quintana Roo y a la fecha el cadáver esta en la morgue de Playa del Carmen y reitera que carece de recursos para liberar el cuerpo y para el traslado desde ese estado hasta el municipio. Después de varios comentarios, en uso de la palabra la Presidenta Municipal informa que terminando la sesión revisará la solicitud y la canalizará con la Secretaria del Ayuntamiento para ver de que manera se puede contactar a las autoridades de Quintana Roo y ver la posibilidad de que como gobierno apoyen a la ciudadana y posteriormente definirán de que manera se les apoya. Continuando la Presidenta Municipal informa que al no haber más asuntos generales y no habiendo ningún otro asunto a tratar, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

**Punto Número Ocho. - Clausura de la Sesión.** - En uso de la voz la Doctora Victoria Aurelia Víquez Vega, Presidenta Municipal Constitucional, comunica que agotados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día; en la oficina que ocupa la Presidencia Municipal recinto oficial del Honorable Cabildo de Melchor Ocampo, Estado de México; informa que siendo las quince horas con diecisiete minutos del día diecinueve de abril del Dos mil Veinticuatro, da por clausurada la **Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva**. Dando con lo anterior, por concluido el presente punto del orden del día.

DOCTORA VICTORIA AURELIA VÍQUEZ VEGA  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. JUAN PABLO ORTIZ ZÚÑIGA  
SÍNDICO MUNICIPAL

C. FANNY TRUJILLO ESPINOSA  
PRIMERA REGIDORA

C. REYES MARTÍNEZ BLANCAS  
SEGUNDO REGIDOR

C. BRISA ESCALONA PÉREZ  
TERCERA REGIDORA



H. Ayuntamiento Constitucional  
Melchor Ocampo 2022-2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

C. ISRAEL ÁVILA NAVARRETE  
CUARTO REGIDOR

C. MARÍA DE JESÚS GONZÁLEZ BAUTISTA  
QUINTA REGIDORA

C. GERARDO ISIDRO GRANADOS  
ROBLES  
SEXTO REGIDOR

C. ARMANDO GENARO RIVERO PIÑA  
SÉPTIMO REGIDOR

M. EN A. P. GENOVEVA CARREÓN ESPINOSA  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



# H. Ayuntamiento Constitucional Melchor Ocampo 2022-2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Acta número: 092<sup>a</sup>  
Sesión Ordinaria  
Tipo: Pública  
Régimen: Resolutiva  
Anexo Uno

## PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO

| 250101 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) 2024 |     |     |    |    |    |    |                   |   |   |                   |  |                       |                        |  |                |   |
|--|-----|-----|----|----|----|----|-------------------|---|---|-------------------|--|-----------------------|------------------------|--|----------------|---|
| CLAVE PROGRAMÁTICA   | Fin | Fun | Sf | Pp | Sp | Py | NÚMERO DE CONTROL | NOMBRE DE LA OBRA   | UBICACIÓN   | TIPO DE EJECUCIÓN | JUSTIFICACIÓN  | POBLACIÓN BENEFICIADA | TIPO DE ADJUDICACIÓN   | MONTO EN EL ACTA DE CABILDO OCTAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO | MONTO ASIGNADO | ESTATUS   |
|  | 02  | 01  | 03 | 01 | 01 | 01 | 01                | CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE RICARDO FLORES MAGÓN   | UBICADA ENTRE CALLE ERNESTO ZEDILLO Y JAIME TORRES BODÉT, COLONIA EDUCACIÓN MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.              | CONTRATO          | EN CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | 800                   | INVITACIÓN RESTRINGIDA | \$1,985,806.82   | \$1,985,806.82 | SIN MOVIMIENTO                                  |
|  | 02  | 01  | 03 | 01 | 01 | 01 | 02                | CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO DE CALLE TERCERA CERRADA PINO SUÁREZ  | UBICADA EN COLONIA CAÑADITAS LOCALIDAD DE TENOPALCO MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.                                      | CONTRATO          | EN CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | 200                   | INVITACIÓN RESTRINGIDA | \$536,270.66   | \$536,270.66   | SIN MOVIMIENTO                                  |
|  | 02  | 01  | 03 | 01 | 01 | 01 | 03                | CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE PRIMERA CERRADA MELCHOR OCAMPO                                     | UBICADA ENTRE CALLE ÁLVARO OBREGÓN Y AVENIDA CHAPULTEPEC, LOCALIDAD DE TENOPALCO, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.        | CONTRATO          | EN CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | 90                    | ADJUDICACIÓN DIRECTA   | \$166,306.50   | \$166,306.50   | SIN MOVIMIENTO                                  |
|  | 02  | 01  | 03 | 01 | 01 | 01 | 04                | CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CONTINUACIÓN, CALLE GUADALUPANA  | UBICADA ENTRE CAMINO VIEJO A TULTEPEC Y AV. DE LOS MAESTROS, COLONIA EL MIRADOR MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO           | CONTRATO          | EN CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | 100                   | ADJUDICACIÓN DIRECTA   | \$374,516.58   | \$374,516.58   | SIN MOVIMIENTO                                  |
|  | 02  | 01  | 03 | 01 | 01 | 01 | 05                | CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO DE CALLE MIGUEL HIDALGO,  | UBICADA COLONIA LA REVOLUCIONARIA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TENOPALCO, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.                  | CONTRATO          | EN CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | 100                   | ADJUDICACIÓN DIRECTA   | \$696,318.70   | \$137,893.49   | MODIFICACIÓN EN DENOMINACIÓN, UBICACIÓN Y MONTO |
|  | 02  | 01  | 03 | 01 | 01 | 01 | 06                | CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO DE CALLE CERRADA JALAPA   | UBICADA ENTRE CALLE PALMA Y CALLE APATLALCO, LOCALIDAD DE TENOPALCO MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.                      | CONTRATO          | EN CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | 100                   | INVITACIÓN RESTRINGIDA | \$558,911.15   | \$558,911.15   | SIN MOVIMIENTO                                  |
|  | 02  | 01  | 03 | 01 | 01 | 01 | 07                | CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO DE CALLE CERRADA FLORES ROMERO  | UBICADA EN CALLE MAXIMIANO SÁNCHEZ Y PÉREZ, COLONIA SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.                          | CONTRATO          | EN CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | 80                    | ADJUDICACIÓN DIRECTA   | \$314,561.03   | \$314,561.03   | SIN MOVIMIENTO                                  |
|  | 02  | 01  | 03 | 01 | 01 | 01 | 08                | CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE ISABEL LA CATÓLICA   | UBICADA ENTRE CALLE TECHACHALCO Y MAXIMILIANO SÁNCHEZ Y PÉREZ, COLONIA SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.       | CONTRATO          | EN CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | 200                   | INVITACIÓN RESTRINGIDA | \$442,698.60   | \$442,698.60   | SIN MOVIMIENTO                                  |
|  | 02  | 01  | 03 | 01 | 01 | 01 | 09                | CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE JACARANDAS   | UBICADA ENTRE CALLE BUGAMBILIAS Y CALLE XTAPALUCA, LOCALIDAD DE TENOPALCO, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.               | CONTRATO          | EN CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | 200                   | ADJUDICACIÓN DIRECTA   | \$335,394.58   | \$335,394.58   | SIN MOVIMIENTO                                  |
|  | 02  | 01  | 03 | 01 | 01 | 01 | 10                | CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CERRADA HIDALGO  | UBICADA ENTRE AV. MORELOS Y AV. INSURGENTES LOCALIDAD DE TENOPALCO, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.                      | CONTRATO          | EN CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | 250                   | INVITACIÓN RESTRINGIDA | \$590,293.25   | \$590,293.25   | SIN MOVIMIENTO                                  |
|  | 02  | 01  | 03 | 01 | 01 | 01 | 11                | CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE AV DEL TRABAJO PONIENTE, CALLE DOLORES, AV. ZITLALTEPEC            | UBICADA ENTRE BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y AV. DOLORES, COLONIA TEPETONGO, LOCALIDAD DE VISITACION MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO. | CONTRATO          | EN CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | 1000                  | INVITACIÓN RESTRINGIDA | \$1,730,403.20   | \$1,730,403.20 | SIN MOVIMIENTO                                  |
|  | 02  | 05  | 01 | 01 | 01 | 01 | 12                | TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA FEDERAL JOSE VASCONCELOS CCT15DPR33071 | UBICADA EN AVENIDA CACAOS, SN. FRACCIONAMIENTO ALAMOS I, MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.  | CONTRATO          | EN CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | 600                   | INVITACIÓN RESTRINGIDA | \$1,822,004.53   | \$1,822,004.53 | SIN MOVIMIENTO                                  |



# H. Ayuntamiento Constitucional Melchor Ocampo 2022-2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

|    |    |    |    |    |    |    |  |   |   |   |  |                        |                        |                 |   |                |
|----|----|----|----|----|----|----|--|---|---|---|--|------------------------|------------------------|-----------------|---|----------------|
| 02 | 05 | 01 | 01 | 01 | 01 | 06 | 13   | TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA CENTRO DE ATENCION MULTIPLE, NUMERO 22, ARTURO ROSENBLUETH CCT15EMLD0530W                 | UBICADA EN CAMINO DE EL PEROTE Y CALLE TOTOLA COLONIA EL PEROTE, LOCALIDAD DE VISITACION, MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MEXICO. | CONTRATO  | EN CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | 200                    | INVITACION RESTRINGIDA | \$1,476,372.43  | \$1,476,372.43  | SIN MOVIMIENTO |
| 02 | 05 | 02 | 01 | 01 | 05 | 14 | TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NUMERO                    | UBICADA EN CALLE FRANCISCO I. MADERO EN LA LOCALIDAD DE VISITACION MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MEXICO.                                       | CONTRATO  | CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | 800  | INVITACION RESTRINGIDA | \$1,942,520.83         | \$1,942,520.83  | SIN MOVIMIENTO  |                |
| 02 | 02 | 01 | 01 | 02 | 01 | 15 | CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE EMILIO CARRANZA                                    | UBICADA ENTRE CALLE EMILIO Y JAMIE ALMAZAN, COL. SAN SIDRO, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MEXICO.  | CONTRATO  | CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | 600  | INVITACION RESTRINGIDA | \$0.00                 | \$0.00          | SE CANCELA  |                |
| 02 | 02 | 01 | 01 | 02 | 03 | 16 | CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LA CALLE PROLONGACION ALVARO OBREGON.                            | UBICADA ENTRE CALLE HEROES DE CHAPULTEPEC Y ALVARO OBREGON, COLONIA LA FLORIDA, LOCALIDAD DE VISITACION, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MEXICO. | CONTRATO  | CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | 600  | INVITACION RESTRINGIDA | \$821,115.66           | \$821,115.66    | SIN MOVIMIENTO  |                |
| 02 | 02 | 01 | 01 | 02 | 03 | 17 | CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LA CALLE TEZOZOMOC   | UBICADA ENTRE LA CALLE IXTLAHUACA Y BOULEVARD TOTOLTEPEC, LOMAS DE TENOPALCO, MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MEXICO.   | CONTRATO  | CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | 600  | INVITACION RESTRINGIDA | \$1,140,000.00         | \$1,140,000.00  | SIN MOVIMIENTO  |                |
| 02 | 02 | 01 | 01 | 02 | 03 | 18 | CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CALLE JUAREZ ORIENTE   | UBICADA CON ESQUINA CALLE GARDENIAS COLONIA LA FLORIDA, MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MEXICO.   | CONTRATO  | CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | 400  | INVITACION RESTRINGIDA | \$914,765.50           | \$914,765.50    | SIN MOVIMIENTO  |                |
| 02 | 02 | 01 | 01 | 02 | 03 | 19 | CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CALLE DOROTEO ARANGO   | UBICADA ENTRE CAMINO VIEJO A TULTEPEC Y DIVISION DEL NORTE, PARAJE LA CARRANZA, LOCALIDAD DE VISITACION, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MEXICO. | CONTRATO  | CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | 300  | INVITACION RESTRINGIDA | \$526,813.28           | \$526,813.28    | SIN MOVIMIENTO  |                |
| 02 | 02 | 01 | 01 | 02 | 01 | 20 | CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO EN CERRADA PROLONGACION 5 DE MAYO.                          | UBICADA EN AV. 5 DE MAYO, BARRIO TEPETONGO, MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MEXICO.   | CONTRATO  | CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | 200  | INVITACION RESTRINGIDA | \$1,153,000.00         | \$1,153,000.00  | SIN MOVIMIENTO  |                |
| 02 | 02 | 01 | 01 | 04 | 01 | 21 | CONSTRUCCION DE MERCADO MUNICIPAL 3RA ETAPA, PLANTA BAJA (ESTRUCTURA CIMENTACION).                           | UBICADA EN PROLONGACION IRA DE MAYO, COLONIA XACOPINCA, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MEXICO.  | CONTRATO  | CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | 15000  | INVITACION RESTRINGIDA | \$2,500,000.00         | \$2,500,000.00  | MODIFICACION EN MONTO   |                |
| 02 | 02 | 01 | 01 | 02 | 03 | 25 | CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CALLE GABRIEL RAMOS MILLAN, CERRADA ANDADOR GABRIEL RAMOS MILLAN | UBICADA ENTRE CALLE MANUEL BARLET DIAZ Y CAMINO VIEJO A VISITACION, COLONIA SAN SIDRO, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MEXICO.                   | CONTRATO  | CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | 160  | INVITACION RESTRINGIDA | \$0.00                 | \$1,234,036.25  | AMPLIACION DE MONTO Y CAMBIO DE RECURSOS DE PAD 2024 A FAJAMUN 2024 |                |
| 02 | 02 | 01 | 01 | 02 | 01 | 40 | CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE JON PINO SUAREZ                                    | UBICADA ENTRE CALLE PINO SUAREZ Y CALLE MIGUEL HIDALGO, LOCALIDAD MELCHOR OCAMPO, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MEXICO.                        | CONTRATO  | CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | 250  | INVITACION RESTRINGIDA | \$0.00                 | \$811,265.51    | ADICION   |                |
| 02 | 02 | 01 | 01 | 02 | 01 | 41 | CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE ADOQUIN EN CERRADA 5 DE MAYO   | UBICADA EN COLONIA MELCHOR OCAMPO, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MEXICO.   | CONTRATO  | CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | 150  | INVITACION RESTRINGIDA | \$0.00                 | \$660,875.21    | ADICION   |                |
| 02 | 02 | 01 | 01 | 02 | 03 | 42 | CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE PROLONGACION DEPORTISTAS.                                  | UBICADA EN COLONIA EL CALVARIO, LOCALIDAD DE TENOPALCO, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MEXICO.  | CONTRATO  | CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | 300  | INVITACION RESTRINGIDA | \$0.00                 | \$566,284.49    | ADICION   |                |
| 02 | 02 | 01 | 01 | 02 | 03 | 43 | CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LA CALLE SIXTO NOGUEZ  | UBICADA ENTRE MARCELO PALAFOX Y CALZADA DE GUADALUPE, COLONIA EDUCACION, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MEXICO.                                 | CONTRATO  | CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | 300  | INVITACION RESTRINGIDA | \$0.00                 | \$435,885.45    | ADICION   |                |
|    |    |    |    |    |    |    |  |   |   |   |  |                        | \$21,500,095.00        | \$21,500,095.00 |   |                |

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page]*



# H. Ayuntamiento Constitucional Melchor Ocampo 2022-2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

| 110101 RECURSO PROPIO 2024  |     |    |    |     |    |                   |  |  |                   |  |                       |                             |  |                |  |
|---|-----|----|----|-----|----|-------------------|--|--|-------------------|--|-----------------------|-----------------------------|--|----------------|--|
| Fin   | Fun | Sf | Pp | Spp | Py | NÚMERO DE CONTROL | NOMBRE DE LA OBRA  | UBICACIÓN  | TIPO DE EJECUCIÓN | JUSTIFICACIÓN  | POBLACIÓN BENEFICIADA | TIPO DE ADJUDICACIÓN        | MONTO EN EL ACTA DE CABILDO OCTAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO | MONTO ASIGNADO | ESTATUS                                    |
| 02  | 02  | 01 | 01 | 02  | 01 | 22                | PAVIMENTACIÓN CON ADOQUIN EN CALLE CERRADA 16 DE SEPTIEMBRE  | UBICADA ENTRE AV.16 SEPTIEMBRE Y AV. DEL TRABAJO, COLONIA EL MIRADOR, MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.                              | CONTRATO          | EN CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | 200                   | INVITACIÓN RESTRINGIDA      | \$488,252.59   | \$488,252.59   | SIN MOVIMIENTO                             |
| 02  | 02  | 01 | 01 | 02  | 01 | 23                | PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PALMAS Y CALLE PIRULES  | UBICADA EN LA LOCALIDAD DE TENOPALCO, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.   | CONTRATO          | EN CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | 100                   | ADJUDICACIÓN DIRECTA        | \$252,503.85   | \$252,503.85   | SIN MOVIMIENTO                             |
| 02  | 02  | 01 | 01 | 02  | 01 | 24                | REPAVIMENTACIÓN DE CALLE BENITO JUÁREZ PONIENTE  | UBICADA ENTRE CALLE FRANCISCO I. MADERO Y CALLE ALDAMA, EN LA LOCALIDAD DE VISITACIÓN, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO | CONTRATO          | EN CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | 5000                  | LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL | \$5,791,035.56   | \$5,791,035.56 | SIN MOVIMIENTO                             |
|   |     |    |    |     |    |                   |  |  |                   | \$6,531,792.00                                       |                       |                             | \$6,531,792.00   |                |  |
| 150102 FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE EJERCICIO FISCAL 2023 (FEIEF 2023) |     |    |    |     |    |                   |  |  |                   |  |                       |                             |  |                |  |
| 02  | 05  | 01 | 01 | 01  | 06 | 31                | TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL NÚMERO 0119, LAURA MENDEZ DE CUENCA CCT15EES12500 | UBICADA EN PASEO TLAIXCO, SN. COLONIA EDUCACIÓN, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.                                      | CONTRATO          | EN CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | 714                   | INVITACIÓN RESTRINGIDA      | \$0.00   | \$1,978,766.63 | CAMBIO DE RECURSO DE PAD 2024 A FEIEF 2023 |
|   |     |    |    |     |    |                   |  |  |                   | \$0.00   |                       |                             | \$1,978,766.63   |                |  |

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the bottom left and several smaller ones on the right side of the page.



# H. Ayuntamiento Constitucional Melchor Ocampo 2022-2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

260102 PROGRAMA DE ACCIONES PAREA EL DESARROLLO (PAD) 2024

| Fin | Fun | Sf | Ip | SPp | Py | NÚMERO DE CONTROL | NOMBRE DE LA OBRA   | UBICACIÓN  | TIPO DE EJECUCIÓN | JUSTIFICACIÓN                                     | POBLACIÓN BENEFICIADA | TIPO DE ADJUDICACIÓN        | MONTO EN EL ACTA DE CABILDO OCTAGESIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO | MONTO ASIGNADO  | ESTATUS   |
|-----|-----|----|----|-----|----|-------------------|---|--|-------------------|---|-----------------------|-----------------------------|--|-----------------|---|
| 02  | 02  | 01 | 01 | 02  | 03 | 25                | CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CALLE GABRIEL RAMOS MILLAN Y CERRADA ANDADOR GABRIEL RAMOS MILLAN                     | UBICADA ENTRE CALLE MANUEL BARLET DIAZ Y CAMINO VIEJO A VISITACIÓN, COL. SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO                         | CONTRATO          | CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | 150                   | INVITACIÓN RESTRINGIDA      | \$613,633.38   | \$0.00          | AMPLIACION DE MONTO Y CAMBIO DE RECURSO DE PAD 2024 A FAISIMUN 2024 |
| 02  | 02  | 01 | 01 | 02  | 01 | 26                | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CERRADA ZARAGOZA  | UBICADA ENTRE CALLE DR. JORGE JIMÉNEZ CANTU Y SEGUNDA CERRADA DE ZARAGOZA, COLONIA XACOPIN, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.                 | CONTRATO          | CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | 250                   | INVITACIÓN RESTRINGIDA      | \$1,249,694.85   | \$1,249,694.85  | SIN MOVIMIENTO  |
| 02  | 02  | 01 | 01 | 02  | 03 | 27                | CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CERRADA MORELOS   | ENTRE AV. MORELOS Y BOULEVARD TOTOLTEPEC, COL. LOMAS DE TENOPALCO, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.  | CONTRATO          | CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | 250                   | INVITACIÓN RESTRINGIDA      | \$652,335.13   | \$652,335.13    | SIN MOVIMIENTO  |
| 02  | 02  | 01 | 01 | 02  | 01 | 28                | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE CERRADA ALLENDE   | EN AV. ZARAGOZA, COLONIA LOMAS DE TENOPALCO, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.  | CONTRATO          | CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | 300                   | INVITACIÓN RESTRINGIDA      | \$1,149,458.69   | \$1,149,458.69  | SIN MOVIMIENTO  |
| 02  | 02  | 01 | 01 | 02  | 03 | 29                | CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE SEGUNDA CERRADA PINO SUÁREZ   | UBICADA EN AV. FRANCISCO I MADERO, COLONIA 2 SEPTIEMBRE LOCALIDAD DE TENOPALCO, MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.  | CONTRATO          | CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | 200                   | INVITACIÓN RESTRINGIDA      | \$501,418.82   | \$501,418.82    | SIN MOVIMIENTO  |
| 02  | 02  | 01 | 01 | 02  | 01 | 30                | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALLE MORELOS.  | UBICADA EN BOULEVARD TOTOLTEPEC Y CERRADA SIN NOMBRE LOCALIDAD DE TENOPALCO, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.                                | CONTRATO          | CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | 250                   | INVITACIÓN RESTRINGIDA      | \$1,606,980.13   | \$0.00          | CAMBIO DE RECURSO DE PAD 2024 A FEFOM 2024 Y MODIFICACIÓN EN MONTO  |
| 02  | 05  | 01 | 01 | 01  | 06 | 31                | TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL NÚMERO 0119 LAURA MENDEZ DE CUENCA CCT15EES1250D | UBICADA EN PASEO TLAXCO, SN. COLONIA EDUCACIÓN, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.   | CONTRATO          | CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | 714                   | INVITACIÓN RESTRINGIDA      | \$1,978,766.63   | \$0.00          | CAMBIO DE RECURSO DE PAD 2024 A FEFIF 2023                          |
| 02  | 02  | 01 | 01 | 02  | 01 | 32                | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALLE PROLONGACIÓN PRIMERO DE MAYO.   | UBICADA ENTRE CALLE ISIDRO FABELA Y CALLE LIBERTAD, BARRIO SEÑOR DE LOS MILAGROS, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.                           | CONTRATO          | CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | 900                   | LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL | \$3,377,155.82   | \$3,377,155.82  | SIN MOVIMIENTO  |
| 02  | 02  | 01 | 01 | 02  | 01 | 33                | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA.   | UBICADA ENTRE CALLE ALFREDO DEL MAZO Y AV. ALVARO OBREGÓN, LOCALIDAD DE VISITACIÓN, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.                         | CONTRATO          | CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | 200                   | INVITACIÓN RESTRINGIDA      | \$870,676.55   | \$870,676.55    | SIN MOVIMIENTO  |
| 02  | 02  | 01 | 01 | 02  | 03 | 44                | CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LA CALLE PROLONGACIÓN HOMBRES ILLUSTRES   | UBICADA EN BARRIO SAN ISIDRO MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.   | CONTRATO          | CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | 350                   | INVITACIÓN RESTRINGIDA      | \$0.00   | \$600,000.00    | ADICIÓN   |
| 02  | 02  | 01 | 01 | 02  | 03 | 45                | GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LA CALLE BUGAMBILIAS  | UBICADA ENTRE AVENIDA DE LOS INSURGENTES Y CALLE ALVARO OBREGÓN, COLONIA LA FLORIDA LOCALIDAD DE VISITACIÓN, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO | CONTRATO          | CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | 150                   | INVITACIÓN RESTRINGIDA      | \$0.00   | \$535,679.47    | ADICIÓN   |
| 02  | 02  | 01 | 01 | 02  | 01 | 46                | REPAVIMENTACIÓN DE CALLE RICARDO FLORES MAGON   | UBICADA ENTRE CALLES CORREGIDORA Y BENITO JUAREZ COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.  | CONTRATO          | CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | 300                   | INVITACIÓN RESTRINGIDA      | \$0.00   | \$1,084,614.04  | ADICIÓN   |
|     |     |    |    |     |    |                   |   |  |                   |   |                       |                             | \$12,000,000.00  | \$10,021,233.37 |   |

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom right and several smaller ones along the right margin.



# H. Ayuntamiento Constitucional Melchor Ocampo 2022-2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

260101 FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) 2024

| CLAVE PROGRAMÁTICA | Fh | Fun | Sf | Pp | Spp | Py | NÚMERO DE CONTROL | NOMBRE DE LA OBRA   | UBICACIÓN   | TIPO DE EJECUCIÓN | JUSTIFICACIÓN                                     | POBLACIÓN BENEFICIADA | TIPO DE ADJUDICACIÓN        | MONTO EN EL ACTA DE CABILDO OCTAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO | MONTO ASIGNADO  |
|--------------------|----|-----|----|----|-----|----|-------------------|---|---|-------------------|---|-----------------------|-----------------------------|--|-----------------|
|                    | 02 | 02  | 04 | 01 | 02  | 01 | 34                | CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE MELCHOR OCAMPO, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO. | EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.  | CONTRATO          | CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | 1000                  | INVITACIÓN RESTRINGIDA      | \$1,025,450.18   | \$612,726.09    |
|                    | 02 | 02  | 01 | 01 | 04  | 01 | 35                | CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO ÁREA DE ARCHIVO MUERTO, EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD                   | UBICADA EN LA LOCALIDAD DEL BARRIO SEÑOR DE LOS MILAGROS, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.                      | CONTRATO          | CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | 500                   | INVITACIÓN RESTRINGIDA      | \$1,025,450.18   | \$2,050,900.34  |
|                    | 02 | 02  | 01 | 01 | 04  | 01 | 36                | CONSTRUCCIÓN DE ÁREA DE ATENCIÓN CIUDADANA, ESPERA Y RECEPCIÓN EN LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.      | UBICADA EN LA LOCALIDAD ÁLAMOS II, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.   | CONTRATO          | CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | 500                   | INVITACIÓN RESTRINGIDA      | \$1,025,450.18   | \$0.00          |
|                    | 02 | 02  | 01 | 01 | 04  | 01 | 37                | CONSTRUCCIÓN DE CONSULTORIO Y FARMACIA PLANTA ALTA.   | UBICADA EN LA LOCALIDAD DE VISITACIÓN MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.  | CONTRATO          | CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | 400                   | INVITACIÓN RESTRINGIDA      | \$1,025,450.18   | \$0.00          |
|                    | 02 | 02  | 01 | 01 | 02  | 01 | 38                | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE TLAXCALA.   | UBICADA ENTRE BOULEVARD TOTOLTEPEC Y CALLE PALMAS, COLONIA LOMAS DE TENOPALCO, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO. | CONTRATO          | CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | 800                   | LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL | \$3,090,000.00   | \$3,090,000.00  |
|                    | 02 | 02  | 01 | 01 | 02  | 01 | 30                | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALLE MORELOS.  | UBICADA EN BOULEVARD TOTOLTEPEC Y CERRADA SIN NOMBRE LOCALIDAD DE TENOPALCO, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.   | CONTRATO          | CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | 250                   | INVITACIÓN RESTRINGIDA      | \$0.00   | \$1,631,695.29  |
|                    | 02 | 02  | 01 | 01 | 02  | 01 | 39                | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE TEPOZÁN   | UBICADA ENTRE AVENIDA MORELOS Y AVENIDA ZARAGOZA, COLONIA LOMAS DE TENOPALCO, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.  | CONTRATO          | CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | 800                   | INVITACIÓN RESTRINGIDA      | \$2,544,203.65   | \$2,563,625.44  |
|                    |    |     |    |    |     |    |                   | CALIFICADORAS   |   |                   |   |                       |                             | \$518,497.34   | \$405,557.55    |
|                    |    |     |    |    |     |    |                   |   |   |                   |   |                       |                             | \$10,254,501.71  | \$10,254,501.71 |

250101 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) 2024

110101 RECURSO PROPIO 2024

150102 FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE EJERCICIO FISCAL 2023 (FEIEF 2023)

260102 PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD) 2024

260101 FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) 2024

|                 |                 |
|-----------------|-----------------|
| \$21,506,995.00 | \$21,506,995.00 |
| \$6,531,792.00  | \$6,531,792.00  |
| \$0.00          | \$1,978,766.63  |
| \$12,000,000.00 | \$10,021,233.37 |
| \$10,254,501.71 | \$10,254,501.71 |
| \$50,293,288.71 | \$50,293,288.71 |

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom left and several smaller ones on the right side.



Acta número: 092ª  
Sesión Ordinaria  
Tipo: Pública  
Régimen: Resolutiva

**FE DE ERRATAS DEL ACTA DE LA NONAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO.**

En el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, siendo las doce horas del ocho de mayo de Dos mil Veinticuatro, se hace constar que los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Melchor Ocampo periodo Dos mil Veintidós-Dos mil Veinticuatro, ha detectado la errata en el Acta de la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva de fecha diecinueve de abril de Dos mil Veinticuatro y que se subsana a continuación:

Página Uno del Acta de la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva:

**Dice: "En el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; siendo las catorce horas con veintidós minutos del día doce de abril del año dos mil veinticuatro;"**

**Debe Decir: "En el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; siendo las catorce horas con veintidós minutos del día diecinueve de abril del año dos mil veinticuatro;"**

Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que agregue la presente, como parte integral del Acta de la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva de fecha diecinueve de abril del Dos mil Veinticuatro.

Y para todos los efectos legales y administrativos que sean procedentes. SE HACE CONSTAR.

